

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal con carácter nacional número FGJEZ-220032017-E4-2025, Segunda Convocatoria en términos del artículo 52 fracción I, 59 fracción I, 60 fracción II, 67, 69 y 80, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a Monederos Electrónicos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 11:00 horas, del 20 de febrero de 2025, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la licitación indicada al rubro.

Preside este acto el M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, servidor público facultado para tal efecto y quien, al inicio de este acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 66 penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.1. de las bases de la Licitación que nos ocupa, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos, de los licitantes que hayan acreditado su pago correspondiente y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Quien preside el acto, fue asistido por el Lic. Salvador Navarro Ramos, Área Solicitante siendo la Dirección de Servicios Generales, quien solventó las preguntas de carácter técnico y económico.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 4.1. de las bases de la licitación, se da lectura a las preguntas que se recibieron de los siguientes licitantes:

No	Nombre, razón ó denominación social	Forma de presentación de la solicitud de aclaración	Número de preguntas	Número de hojas
1	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Correo electrónico	7	4

Aclaraciones por parte de la convocante:

En el tema de la facturación, se les reitera que la empresa que resulte adjudicada, estará obligada a facturar de manera individual por centros de costo (clave presupuestal) de acuerdo a la asignación que se realice por parte de la Dirección de Servicios Generales; además, deberá facturar de acuerdo a las necesidades de la Fiscalía General, según sea requerido por periodo o por consumo; en caso de no cumplir con este precepto será motivo de aplicación de pena convencional y en su caso de continuar con el incumplimiento será motivo de la rescisión administrativa del contrato.

Preguntas efectuadas por Efectivale S. de R. L. de C.V.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

A.-) DE CARÁCTER LEGAL Ó ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS:

PREGUNTA 1. NUMERAL 8.2 CONDICIONES DE PAGO SEGUNDO PÁRRAFO.

EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., DE ACUERDO A LA LEY DEL SAT EMITE FACTURAS ELECTRÓNICAS EN PFD CON SU RESPECTIVO XML, POR LO CUAL SOLICITAMOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA PRESENTAR LAS FACTURAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

Respuesta: Se deberán enviar electrónicamente de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 de las bases de la licitación de acuerdo a lo siguiente:

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes, el (la) Prestador (a) de Servicios adjudicado, en relación con la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

- Enviar a las direcciones de correo electrónico: finanzasfiscaliazac@gmail.com y validacion_cfdi@fiscaliazacatecas.gob.mx el CFDI (Archivos ".XML" y ".PDF") para su comprobación y validación.

PREGUNTA 2. NUMERAL 10 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LOS PORCENTAJES DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO YA QUE CONSIDERAMOS QUE EL 30% ES UNA CANTIDAD EXCESIVA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: deberá ser por el 30% ya que así está previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

PREGUNTA 3. NUMERAL 10 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DONDE ESPECIFICA "FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN"

PARA EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO NO APLICA LA POLIZA DE VICIOS OCULTOS YA QUE NUESTRO SERVICIO ES PROPORCIONAR UN MEDIO DE PAGO QUE ES DE USO INMEDIATO.

• FIANZA DE VICIOS OCULTOS:

DERIVADO DE QUE LAS AFIANZADORAS NO CONTEMPLAN ESTE CONCEPTO DE "VICIOS OCULTOS" EN EL CASO DE LOS SERVICIOS QUE OFERTAMOS Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SEGUNDO PÁRRAFO EN DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE: "LOS PROVEEDORES QUEDARAN OBLIGADOS ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS".

SOLICITAMOS SE ELIMINE DICHA FIANZA, YA QUE PROPORCIONAMOS UN SERVICIO, NO UN BIEN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que es aplicable en este procedimiento, no se establece lo que se menciona en su cuestionamiento. Sin embargo, la Garantía que deberá expedir es para el cumplimiento del contrato y se adiciona lo referente a la garantía por defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios. Por este motivo, no es posible exceptuar la inclusión de estos aspectos en la garantía.

A) DE CARÁCTER TÉCNICO Ó ECONÓMICO

PREGUNTA 1. ANEXO 1 INCISO C) Y PUNTO F NUMERAL 1.

POR CUESTION DE TIEMPOS DE ELABORACIÓN Y LOGÍSTICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA ENTREGAR LAS TARJETAS DENTRO DE LOS 5 A 7 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 2. ANEXO 1 NUMERAL 12 DONDE ESPECIFICA" EL LICITANTE DEBERA PROVEER DE UNA APP PARA SMARTPHONE QUE PERMITA AL ADMINISTRADOR...

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARA CON INCLUIR UNA IMAGEN DE LA APP SOLICITADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 3. ANEXO 1 NUMERAL 14 INCISO i)

EL TIPO DE TARJETA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA FUNCIONA A TRAVÉS DE TERMINALES BANCARIAS, ESTAS SON PROPIEDAD DEL BANCO, POR LO CUAL NO ES POSIBLE ADICIONAR ALGUNA INFORMACION ADICIONAL COMO No. DE LITROS, SIN EMBARGO ESTE DATO SE PUEDE OBTENER EN EL REPORTE DE CONSUMOS EN LINEA.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EN ESE SENTIDO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 4. ANEXO 1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES QUINTO PARRAFO.

EL TIPO DE TARJETA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA FUNCIONA A TRAVÉS DE TERMINALES BANCARIAS, ESTAS SON PROPIEDAD DEL BANCO, POR LO CUAL NO ES POSIBLE DAR AUTORIZACIONES VIA TELEFONICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESTE PUNTO SEA ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOTA ADICIONAL:

Derivado de la naturaleza 100% operativa del trabajo realizado en esta Fiscalía General de Justicia, es crucial contar con medios idóneos que permitan el cumplimiento de las obligaciones en cualquier punto del territorio nacional. En este sentido, las restricciones mencionadas en su pregunta no son viables para el trabajo que se realiza en esta Institución, el cual depende de condiciones diversas, es por ello la exigencia en términos de validez universal en terminales bancarias, permitiendo alternativas que se ajusten a la operatividad de nuestra función en el marco de la procuración de justicia, sin comprometer la seguridad y la eficacia de los procesos operativos y/o sustantivos.

Al no haber más preguntas por parte de los participantes, se procede hacer del conocimiento el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:



EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	24 de febrero de 2025	11:00 horas
Fallo de la Licitación	26 de febrero de 2025	11:00 horas

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: En la Página oficial de internet de la Convocante, en www.fiscaliazacatecas.gob.mx y en la Unidad de Licitaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, en donde se fijará copia de la presente Acta, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 24 de febrero 2025, en la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, a las 11:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Sin más por el momento firman el presente documento los que en ellos intervinieron y quisieron hacerlo cerrándose la misma a las 11:32 horas del día de la fecha señalada.

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
ZACATECAS




NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTE-FIRMA
M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez	Director General de Administración y Presidente del Comité		

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTE-FIRMA
L.A.E. Ana María López Díaz	Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité		
M. en A. Nayeli Deyanira Román Acuña	Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Vocal Titular del Comité		
L.C. Fabiola Chávez Martínez	Directora de Activos, Vocal Titular del Comité		
Lic. Salvador Navarro Ramos	Director de Servicios Generales, Vocal Titular del Comité		
L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra	Directora de Finanzas Vocal Titular del Comité		
L.C. Jaqueline Lamas Veyna	Titular de la Unidad de Licitaciones y Coordinadora del Procedimiento		
Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa y Asesor Titular del Comité		
Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo	Titular de la Unidad de Transparencia y Asesor Titular del Comité		
Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Asesor Titular del Comité		
Lic. Luis Manuel Ramos Flores	Enlace Administrativo de la Dirección General de Administración en la Dirección General de Policía de Investigación e Invitado del Comité		

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E4-2025, Segunda Convocatoria en términos del artículo 52 fracción I, 59 fracción I, 60 fracción II, 67, 69 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a Monederos Electrónicos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTE-FIRMA
M. en A. Rubén Trejo Guardado	Contralor Interno de la Dirección General de Administración e Invitado del Comité		
Lic. Blanca Fabiola Lara Lara en suplencia del Mtro. José Refugio Medina Núñez	Titular del Órgano Interno de Control e Invitado Permanente del Comité		

Por parte de los proveedores...

EMPRESA	REPRESENTACIÓN LEGAL	FIRMA	ANTE-FIRMA
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	No se Presento		

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E4-2025, Segunda Convocatoria en términos del artículo 52 fracción I, 59 fracción I, 60 fracción II, 67, 69 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a Monederos Electrónicos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.